Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 416.=

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2010 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A LAS FIRMAS "ESTACIÓN BAHIA S.R.L.", "FABIOLA S.A." Y "DESSIC SERVICIOS GENERALES".

Asunción, 26 de mayo de 2010

VISTO: La Nota DAF N° 286 del 18 de mayo de 2010, elevada por la Dirección de Administración y Finanzas de este Ministerio (Expediente N° 1774/2010); y

CONSIDERANDO: Que, en la misma se adjunta la Nota U.O.C. N° 0153 del 18 de mayo de 2010, en la cual se resuelve adjudicar la Licitación Pública Nº 02/2010 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, DD.HH. y D.I.H. de este Ministerio; se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 783/2010;

POR TANTO: de conformidad a lo expresado y en ejercicio de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el Llamado de Licitación Pública N° 02/2010 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", para el Ministerio de Defensa Nacional a las firmas "**ESTACIÓN BAHIA S.R.L.**" en el Lote N° 1 hasta un monto máximo de Gs. 497.489.270.- (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Siete Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Setenta), "**FABIOLA S.A.**" en el Lote N° 1 hasta un monto máximo de Gs. 497.489.270.- (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Siete Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Setenta), "**DESSIC SERVICIOS GENERALES**" en el Lote N° 2 hasta un monto máximo de Gs. 21.501.500.- (Guaraníes Veintiún Millones Quinientos Un Mil Quinientos), IVA incluido respectivamente.

2°- Imputar la presente erogación al Objeto de Gasto 360 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".

3°- Registrar, comunicar y archivar .

ES COPIA

(FDO): LUIS BAREIRO SPAINI
MINISTRO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS
Capitán de Navío DEM - Secretario General

www.scantopdf.eu